31 DIC 2025

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

aumentar el contraste 863

UTC -5 8:14:07
GOBERNACIÓN DE RI...



Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7483348
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	02/13/2025 11:55:43 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7483348
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO APOYO PAI WEB EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA

MCCORREA-02461049120943-1295369-002311543-A

31 DIC 2025

9 Incumplimientos

Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Si No
Duración del contrato	312 Días
Fecha de inicio de contrato	20/02/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	18 días para terminar *(20/01/2026 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	19 días
Liquidación	Si No *
Obligaciones Ambientales	Si No *
Obligaciones pos consumo	Si No *
Reversión	Si No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE RISARALDA**

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del proveedor contratista

Farid Alexis Romero Bonilla

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 4515309

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Farid Alexis Romero Bonilla			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Farid Alexis* ***Fecha de aprobación:*** *17/02/2025 17:54:06 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

MCCORREA-02461049120943-1295369-002311543-A

31 DIC 2025

Romero Bonilla

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*LITZA FERNANDA ROLDÁN RAMÍREZ*	***Fecha de aprobación:***	*19/02/2025 13:19:59 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7483348_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7483348_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa

Unidad de contratación SECRETARIA DE SALUD

Proceso de Contratación SSCDPS-111-2025

Título de la oferta

Cuantía del contrato 37.626.667 pesos colombianos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

MCCORREA-02461049120943-1295369-002311543-A

31 DIC 2025

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Imprimir

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	EDGAR HERNANDO NAVA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	4379555
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento	

Guardar y notificar

Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1088005498

Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	LITZA FERNANDA ROLDÁN RAMÍREZ	19/02/2025 13:19:59 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	LITZA FERNANDA ROLDÁN RAMÍREZ
Ordenador del Gasto	LITZA FERNANDA ROLDÁN RAMÍREZ	19/02/2025 13:19:59 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	LITZA FERNANDA ROLDÁN RAMÍREZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ○ Si ○ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destino del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Si ● No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Si ● No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Si ● No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	● Si ○ No *	37,626,667

MCCORREA-02461049120943-1295369-002311543-A

31 DIC 2025

Recursos de Crédito Si No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) Si No *

Total 37.628.667

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado	
☐	2024003660030	2025	Validado	Consultar

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Es

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐	1020	CDP	No se ha iniciado		27,200,000 pesos colombianos	11-01-23-20-20-20-08-20	-
☐	4241	CDP	No se ha iniciado		8,160,000 pesos colombianos	11-01-23-20-20-20-08-20	-

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código de compromiso	Tipo	Fecha de compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta E
☐	1035	Presupuestal (CDP)	-	Generado	27,200,000 pesos colombianos	3,400,000 pesos colombianos	-	-	
☐	6746	Presupuestal (CDP)	-	Generado	8,160,000 pesos colombianos	1,360,000 pesos colombianos	-	-	

Saldo de compromisos CDP 35,360,000 pesos colombianos

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 35,360,000 pesos colombianos

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

MCCORREA-02461049120943-1295369-002311543-A

31 DIC 2025

© VORTAL 2019 Terminos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

MCCORREA-02461049120943-1295369-002311543-A

31 DIC 2025

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.21442423
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7483348
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	2 días de tiempo transcurrido *(30/12/2025 8:36:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Solicitud Adición y/o prórroga No 2 al Contrato No Interno 0793 de fecha 19 de febrero de 2025 - número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 Contratista Farid Alexis Romero Bonilla

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
ADICION FARID ALEXIS ROMERO.pdf	ADICION FARID ALEXIS ROMERO.pdf	(detalle)
exp. MOTIVOS VF 2026. PRESTACION DE SERVICIOS.pdf	exp. MOTIVOS VF 2026. PRESTACION DE SERVICIOS.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 73 hasta 19
- Campo - Adición y/o prórroga No 2 al Contrato No Interno 0793 de fecha 19 de febrero de 2025 - número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 Contratista Farid Alexis Romero Bonilla - fue agregado.
- Campo - Adición y/o prórroga No 2 al Contrato No Interno 0793 de fecha 19 de febrero de 2025 - número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 Contratista Farid Alexis Romero Bonilla - Descripción valor ha cambiado para Adición y/o prórroga No 2 al Contrato No Interno 0793 de fecha 19 de febrero de 2025 - número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 Contratista Farid Alexis Romero Bonilla.
- Campo - Adición y/o prórroga No 2 al Contrato No Interno 0793 de fecha 19 de febrero de 2025 - número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 Contratista Farid Alexis Romero Bonilla - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo - Adición y/o prórroga No 2 al Contrato No Interno 0793 de fecha 19 de febrero de 2025 - número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 Contratista Farid Alexis Romero Bonilla - Unidad valor ha cambiado para UN.
- Campo - Adición y/o prórroga No 2 al Contrato No Interno 0793 de fecha 19 de febrero de 2025 - número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 Contratista Farid Alexis Romero Bonilla - Precio estimado valor ha cambiado para 2.266.667,00.

MCCORREA-02461049120943-1295369-002311543-A

31 DIC 2025

- Campo - Adición y/o prórroga No 2 al Contrato No Interno 0793 de fecha 19 de febrero de 2025 - número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 Contratista Farid Alexis Romero Bonilla - Precio unitario valor ha cambiado para 2.266.667,00.
- Campo 1 - Adición y/o prórroga No 2 al Contrato No Interno 0793 de fecha 19 de febrero de 2025 - número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 Contratista Farid Alexis Romero Bonilla - Ref. El artículo valor ha cambiado para 1.
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 1 día de tiempo transcurrido *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 18 días para terminar *(20/01/2026 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 35.360.000,00 hasta 37.626.667,00

Reconocido por el proveedor *Farid Alexis Romero Bonilla 30-12-2025 07:56 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *EDUARD ALEXIS IDARRAGA VALENCIA 29-12-2025 08:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA 29-12-2025 16:32 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

MCCORREA-02461049120943-1295369-002311543-A

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 **Información presupuestal**
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LITZA FERNANDA ROLDAI	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	1088005498	Guardar y n
Supervisor		**Tipo de documento**		**Número de documento**		Guardar y n

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	LITZA FERNANDA ROLDAI	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	1088005498	Guardar y n

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ	19/02/2025 1:19:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LITZA FERNAN
Ordenador del Gasto	LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ	19/02/2025 1:19:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LITZA FERNAN

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos: **Valor**

Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	37.626.667
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
Total	37.626.667	

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado	
☐	**2024003660030**	**2025**	**Validado**	Consultar

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consu

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
☐	**1020**	**CDP**	**No se ha iniciado**		**27.200.000 COP**	**11-01-23-20-20-20-08-20**
☐	**4241**	**CDP**	**No se ha iniciado**		**8.160.000 COP**	**11-01-23-20-20-20-08-20**

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición d
☐	**1035**	**Presupuestal (CDP)**	**-**	**Generado**	**27.200.000 COP**	**27.200.000 COP**	**-**	**-**
☐	**6746**		**-**	**Generado**	**8.160.000 COP**	**8.160.000 COP**	**-**	**-**

Presupuestal (CDP)

Saldo de compromisos CDP	35.360.000 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	35.360.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

31 DIC 2025

CONTRATO NO INTERNO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348

Pereira, 19 de diciembre de 2025

Doctor
EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretaria de Salud de Risaralda
Gobernación

Referencia: Solicitud Adición y/o prórroga No 2 al Contrato No Interno 0793 de fecha 19 de febrero de 2025 - número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 Contratista Farid Alexis Romero Bonilla

Con relación al Contrato de la referencia cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO APOYO PAI WEB EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA"**, me permito solicitar trámite de ADICIÓN Y PRÓRROGA, de acuerdo con los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO
CONDICIONES ORIGINALES

Contratista:	FARID ALEXIS ROMERO BONILLA
Valor:	**$27.200.000**
Plazo:	El plazo del presente contrato es de 240 días, sin exceder el 31 de diciembre del 2025
Fecha de Iniciación	20 de febrero de 2025
Fecha de Terminación Inicial:	19 de octubre del 2025
Fecha de Suspensión:	N/A
Fecha de Reinicio:	N/A
Fecha de Terminación:	19 de octubre del 2025

PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO NO INTERNO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 CONTRATISTA FARID ALEXIS ROMERO BONILLA

Valor inicial:	**$27.200.000**
Valor adición:	$8.160.000
Valor total:	$35.360.000
Prórroga:	72 días

MCCORREA-02461049120943-1295369-002311543-A

31 DIC 2025

CONTRATO NO INTERNO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONTRATO NO INTERNO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 CONTRATISTA FARID ALEXIS ROMERO BONILLA

Valor inicial:	**$27.200.000**
Valor adición No 1:	$8.160.000
Valor adición No 2:	$2.266.667
Valor total:	$37.626.667
Prórroga:	20 días

SUSTENTACION DE LA ADICIÓN Y LA PRORROGA

Con el fin de cumplir con las metas del plan de desarrollo "RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE 2024-2027" se requiere la continuidad del contrato, para así realizar el respectivo el fortalecimiento de las estrategias de Inspección, vigilancia y control en salud pública que permitan disminuir la morbimortalidad por causas evitables en la población de todo el Departamento, mediante el fortalecimiento de las acciones de asesoría y asistencia técnica AAT e Inspección Vigilancia y Control a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en temas de Salud Pública, específicamente en lo referente al sistema de información PAI WEB del Programa de Vacunación, permitiendo además, tener información oportuna y de calidad con respecto a coberturas de los programas de Primera Infancia e Infancia, y PA, acorde con las competencias del Departamento, toda vez la presente necesidad surge del cumplimiento al Plan Decenal de Salud Pública (con respecto al seguimiento de las estrategias y gestión desarrolladas en la atención a niños, niñas y adolescentes), a las actividades establecidas en la Resolución 3280 de 2018, a la normatividad y circulares con respecto al componente de IRA y EDA, a los Lineamientos para la gestión y administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI-2025, Manual Técnico Administrativo del PAI (con sus 7 capítulos y 10 tomos) del Ministerio de Salud-2016, a la Circular No 044 del 19 de noviembre de 2013 del MSPS, por la cual se definen los "lineamientos para la implementación, operación y sostenimiento del sistema de información nominal del PA", Circular 007 de 2022 "Aspectos a fortalecer para la gestión de usuarios, Seguridad de la información del aplicativo PAIWEB y denuncias por presuntos delitos en el proceso de Vacunación" y demás normas que se adicionen con respecto al sistema de información, y demás disposiciones del Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud, en razón a esto la Dirección Operativa de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental mantiene la necesidad de garantizar el trámite oportuno y suficiente de los trámites antes descritos, con el fin de satisfacer una necesidad, teniendo de presente la temporalidad.

En consideración a que la necesidad de la contratación inicial obedeció la carga cuantitativa y cualitativa existente en la Secretaría de Salud, toda vez que en el Programa de Infancia-Programa Ampliado de Inmunizaciones PA, de la Dirección de Salud Pública, lo lidera y coordina un (1)

MCCORREA-02461049120943-1295369-002311543-A

funcionario de planta de profesión Enfermera especialista en Gerencia de servicios de salud, epidemiología, y auditoría de la calidad en salud, el cual es insuficiente para el buen desarrollo eficiente y eficaz de cada uno de los Subprogramas, teniendo presente que desde este programa se derivan 3 sub programas (Rutas), Primera infancia, Infancia y Programa Ampliado de Inmunizaciones. En los cuales se desarrollan actividades de Inspección vigilancia y control —IVC, Asesoría y Asistencia Técnica -AAT, implementación y seguimiento al desarrollo de las rutas de primera infancia e infancia, desarrollo y seguimiento a cada uno de los doce componentes del PA, entre los que se encuentran la ejecución de las presentes obligaciones, que se enmarcan en los componentes de insumos, cadena de frío y sistemas de información, apoyo técnico a los comités o mesas institucionales en donde sea requerido, respuestas a Peticiones Quejas y Reclamos —PQR, realizar y apoyar las actividades en Nutrición y Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de lo ordenado por la Sentencia 187 de 2018 por el Juzgado 1 º de Pereira, relacionado con la protección de la Primera infancia en comunidades indígenas del Municipio de Pueblo Rico, realizar y apoyar las actividades de atención integral a la Desnutrición en menores de 5 años del Departamento de Risaralda y de esta manera cubrir la necesidad expuesta, en razón a que el seguimiento de tres de los componentes del Programa de Infancia, están inmersos en el sistema PAIWEB, es decir, que se requiere del funcionamiento y la consulta constante del sistema, para la solicitud y aprobación de los pedidos de insumos de vacunación y para la consulta del histórico vacunal de los usuarios, actividades que de no ser consistentes, paralizan las acciones del programa, debido a que no se podría tener disponibilidad permanente de uno de los principales insumos de vacunación, como lo son los biológicos y las jeringas para su aplicación, situación que generaría traumatismos en el proceso, previniendo riesgos de incumplimiento o daño antijurídico a la entidad.

Por las anteriores consideraciones es necesario adicionar el contrato con 0793 de fecha 19 de febrero de 2025 - número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 Contratista Farid Alexis Romero Bonilla, en la suma de ($2.266.667) para un total de ($37.626.667).

Adicionalmente es necesario solicitar prórroga en 20 días calendario más al plazo pactado inicialmente, puesto que el plazo del contrato se hace insuficiente para la terminación del objeto contractual debido a la anterior justificación. La nueva fecha de terminación luego de la prórroga No.2 será el día 20 del mes de enero del año 2025.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial	$27.200.000
Valor Adición	$10.426.667
Valor total de actas pagadas	$ 35.360.000
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes,	

MCCORREA-02461049120943-1295369-002311543-A

31 DIC 2025

CONTRATO NO INTERNO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348

sin amortizar) Saldo del Contrato sin ejecutar	$2.266.667	
SUMAS IGUALES	$37.626.667	$37.626.667

NOTA: EL CONTRATISTA, autoriza para que le deduzcan de la presente adición las siguientes estampillas:

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO
Estampilla pro desarrollo	2.0%	SI	Su pago será en forma proporcional en cada pago y la suma restante en los (2) dos últimos meses de ejecución.
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	SI	Su pago será en forma proporcional en cada pago.
Estampilla bienestar del adulto mayor	3%	SI	Pagaderos en el primer pago.
Estampilla pro hospitales universitarios – (cuando estén presentes recursos de salud).	2%	SI	Su pago será en forma proporcional en cada pago y la suma restante en los (2) dos últimos meses de ejecución.

La presente adición N.02 y prórroga N.2, se entiende perfeccionada con la publicación y aprobación por las partes en el SECOP II, de la misma manera, con la expedición del Compromiso Presupuestal.

Cordialmente,

Angela M-Villegas Q.
ANGELA MILENA VILLEGAS QUINTERO
Supervisora

Elaboró y Revisó: Eduard Alexis Idarraga Valencia – Abogado Contratista.

MCCORREA-02461049120943-1295369-002311543-A

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN 31 DIC 2025 ANEXO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA
Versión: 1	Vigencia: 12-2020

CONTRATO NO INTERNO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 CONTRATISTA FARID ALEXIS ROMERO BONILLA

CONTRATISTA:	*FARID ALEXIS ROMERO BONILLA*
CC	***4.515.309***
VALOR CONTRATO PRINCIPAL.	***$27.200.000***
VALOR ADICION No 01	*$8.160.000*
VALOR ADICION No 02	*$2.266.667*
IMPUTACION PRESUPUESTAL	*1101-2.3.2.02.02.008-32*
CDP Y FECHA	*ordenanza 022 del 2025.*
PRORROGA 01	*72 DÍAS*
PRORROGA 02	*20 DÍAS*

Entre los suscritos a saber: ***EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA****, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.379.555 expedida en Balboa (Risaralda), actuando en nombre y representación del Departamento de Risaralda en su calidad de Secretario de Salud, nombrado mediante Decreto 218 del 14 de febrero de 2024, con acta de posesión No. 079 del 14 de febrero de 2024, y facultado para contratar según, Decreto No. 012 del 02 de enero de 2024, y quien para los efectos del presente contrato se denominará* ***EL DEPARTAMENTO,*** *de una parte y* ***FARID ALEXIS ROMERO BONILLA,*** *identificado con cedula de ciudadanía No.* ***4.515.309 expedida en Pereira,*** *quien en adelante se denominará* ***EL CONTRATISTA,*** *convienen celebrar la presente* ***ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO PRINCIPAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRATO INTERNO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348,*** *cuyo objeto es:* ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO APOYO PAI WEB EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA". SUSTENTACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA. 2.-*** *Que el contrato tuvo como acta de inicio el día 20 de febrero del 2025 y la fecha de terminación es el 19 de del 2025, por lo tanto, se encuentra vigente.* ***2.-*** *Que se realizó adición No 1 por la suma de ($8.160.000) para un total de ($35.360.000) y una prórroga No 1 por un plazo de 72 días, para un total de 312 días, teniendo como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.* ***3.-*** *Con el fin de cumplir con las metas del plan de desarrollo "RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE 2024-2027" se requiere la continuidad del contrato, para así realizar el respectivo el fortalecimiento de las estrategias de Inspección, vigilancia y control en salud pública que permitan disminuir la morbimortalidad por causas evitables en la población de todo el*

MCCORREA-02461049120943-1295369-002311543-A

31 DIC 2025

CONTRATO NO INTERNO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 CONTRATISTA FARID ALEXIS ROMERO BONILLA

Departamento, mediante el fortalecimiento de las acciones de asesoría y asistencia técnica AAT e Inspección Vigilancia y Control a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en temas de Salud Pública, específicamente en lo referente al sistema de información PAI WEB del Programa de Vacunación, permitiendo además, tener información oportuna y de calidad con respecto a coberturas de los programas de Primera Infancia e Infancia, y PA, acorde con las competencias del Departamento, toda vez la presente necesidad surge del cumplimiento al Plan Decenal de Salud Pública (con respecto al seguimiento de las estrategias y gestión desarrolladas en la atención a niños, niñas y adolescentes), a las actividades establecidas en la Resolución 3280 de 2018, a la normatividad y circulares con respecto al componente de IRA y EDA, a los Lineamientos para la gestión y administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI-2025, Manual Técnico Administrativo del PAI (con sus 7 capítulos y 10 tomos) del Ministerio de Salud-2016, a la Circular No 044 del 19 de noviembre de 2013 del MSPS, por la cual se definen los "lineamientos para la implementación, operación y sostenimiento del sistema de información nominal del PA", Circular 007 de 2022 "Aspectos a fortalecer para la gestión de usuarios, Seguridad de la información del aplicativo PAIWEB y denuncias por presuntos delitos en el proceso de Vacunación" y demás normas que se adicionen con respecto al sistema de información, y demás disposiciones del Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud, en razón a esto la Dirección Operativa de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental mantiene la necesidad de garantizar el trámite oportuno y suficiente de los trámites antes descritos, con el fin de satisfacer una necesidad, teniendo de presente la temporalidad.

En consideración a que la necesidad de la contratación inicial obedeció la carga cuantitativa y cualitativa existente en la Secretaría de Salud, toda vez que en el Programa de Infancia-Programa Ampliado de Inmunizaciones PA, de la Dirección de Salud Pública, lo lidera y coordina un (1) funcionario de planta de profesión Enfermera especialista en Gerencia de servicios de salud, epidemiología, y auditoría de la calidad en salud, el cual es insuficiente para el buen desarrollo eficiente y eficaz de cada uno de los Subprogramas, teniendo presente que desde este programa se derivan 3 sub programas (Rutas), Primera infancia, Infancia y Programa Ampliado de Inmunizaciones. En los cuales se desarrollan actividades de Inspección vigilancia y control —IVC, Asesoría y Asistencia Técnica -AAT, implementación y seguimiento al desarrollo de las rutas de primera infancia e infancia, desarrollo y seguimiento a cada uno de los doce componentes del PA, entre los que se

MCCORREA-02461049120943-1295369-002311543-A

CONTRATO NO INTERNO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 CONTRATISTA FARID ALEXIS ROMERO BONILLA

encuentran la ejecución de las presentes obligaciones, que se enmarcan en los componentes de insumos, cadena de frío y sistemas de información, apoyo técnico a los comités o mesas institucionales en donde sea requerido, respuestas a Peticiones Quejas y Reclamos —PQR, realizar y apoyar las actividades en Nutrición y Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de lo ordenado por la Sentencia 187 de 2018 por el Juzgado 1º de Pereira, relacionado con la protección de la Primera infancia en comunidades indígenas del Municipio de Pueblo Rico, realizar y apoyar las actividades de atención integral a la Desnutrición en menores de 5 años del Departamento de Risaralda y de esta manera cubrir la necesidad expuesta, en razón a que el seguimiento de tres de los componentes del Programa de Infancia, están inmersos en el sistema PAIWEB, es decir, que se requiere del funcionamiento y la consulta constante del sistema, para la solicitud y aprobación de los pedidos de insumos de vacunación y para la consulta del histórico vacunal de los usuarios, actividades que de no ser consistentes, paralizan las acciones del programa, debido a que no se podría tener disponibilidad permanente de uno de los principales insumos de vacunación, como lo son los biológicos y las jeringas para su aplicación, situación que generaría traumatismos en el proceso, previniendo riesgos de incumplimiento o daño antijurídico a la entidad.

Aunado a lo anterior, la finalidad de que el contrato se encuentre vigente en virtud que los contratos fueron incluidos en la ordenanza 022 del 2025, ARTICULO VIGESIMO NOVENO: Autorizar al Gobernador de Risaralda para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencias futuras ordinarias con el fin de adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicio para garantizar la continuidad de las actividades de Vigilancia en Salud Publica de la Secretaria de Salud del Departamento de Risaralda, por la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS $76.694.068.

Por las anteriores consideraciones es necesario adicionar el contrato con 0793 de fecha 19 de febrero de 2025 - número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 Contratista Farid Alexis Romero Bonilla, en la suma de ($2.266.667) para un total de ($37.626.667).

Adicionalmente es necesario solicitar prórroga en 20 días calendario más al plazo pactado inicialmente, puesto que el plazo del contrato se hace insuficiente para la terminación del

MCCORREA-02461049120943-1295369-002311543-A

CONTRATO NO INTERNO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 CONTRATISTA FARID ALEXIS ROMERO BONILLA

objeto contractual debido a la anterior justificación. La nueva fecha de terminación luego de la prórroga No.2 será el día 20 del mes de enero del año 2026.

***PRIMERO: ADICIONAR** EL VALOR EN LA SUMA DE **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.266.667) PARÁGRAFO.** El valor total del contrato más la adición No 2 suman **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($37.626.667). SEGUNDO:** La presente adición se pagará de la siguiente manera: Un (1) pago mensual por valor de $ 2.266.667 y/o proporcional al servicio prestado, previo visto bueno del supervisor. **TERCERO: PRORROGAR** EL PLAZO DEL **CONTRATO PRINCIPAL DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATO INTERNO NO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348,** en **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir del **01** de **ENERO DEL 2026**. Las partes dejan claro que la presente adición es de mutuo acuerdo y que las condiciones pactadas inicialmente y que no son objeto de modificación en este documento permanecen iguales y con los mismos precios. **CUARTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL.** ORDENANZA 022 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025 VIGENCIA FUTURA ORDINARIA. **QUINTA: EI CONTRATISTA** autoriza para que se descuente de la presente adición el valor de las siguientes estampillas 2% de la estampilla pro-desarrollo 3% de la estampilla pro-bienestar del adulto mayor Y 2% de la estampilla pro-hospitales. **SEXTA: PERFECCIONAMIENTO**: La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma de las partes y solo podrá iniciar su ejecución una vez sea expedido el registro presupuestal. Las demás partes del contrato que no hayan sido objeto de la presente adición y prorroga no sufren variación. Para constancia se firma en Pereira, a los 19 días del mes de diciembre de 2025.*

EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario de Salud

DEISSY JOHANA VELEZ GOMEZ
Directora Operativa de Salud Pública

Elaboró y Revisó: Eduard Alexis Idarraga Valencia – Abogado Contratista

MCCORREA-02461049120943-1295369-002311543-A

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 61

Fecha expedición 02/01/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026 Valor Total **2.266.667,00**

Son: Dos Millones Doscientos Sesenta Y Seis Mil Seiscientos Sesenta Y Siete Pesos M/Cte.

Objeto ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO NO 793 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, APOYO PAIWEB - EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA. VIGENCIA FUTURA

Observaciones ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO NO 793 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, APOYO PAIWEB - EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA. VIGENCIA FUTURA

Nro. Doc relacionado 78

Valor **2.266.667,00**

Rubro	**2.3.2.02.02.009**	**Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales**
C. Costo	**1101**	**FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA**
Fondo	**32**	**SGP - Salud pública colectiva**
Proyecto	**2024003660030**	**FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA**
Código Programático Inversion CPI:	**1903035**	**Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana**

Código CPC	Descripción	Valor

FIRMADO

LUIS MANUEL LOZANO MERLANO

02461046143120-1292118-002303157

17 OCT 2025

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7483348
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	13/02/2025 11:55:43 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7483348
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO APOYO PAI WEB EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	312 Días
Fecha de inicio de contrato	20/02/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	73 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

COLOMBIA, Pereira

★★★★★

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

Farid Alexis Romero Bonilla

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 4515309

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Farid Alexis Romero Bonilla			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Farid Alexis Romero Bonilla* ***Fecha de aprobación:*** *17/02/2025 5:54:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ* ***Fecha de aprobación:*** *19/02/2025 1:19:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7483348_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7483348_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir minimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

DOCUMENTO 1022361691022943-1295359022301543AA

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación -

17 OCT 2025

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantias

¿Solicitud de garantias? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No
¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
☐ Pago 001	12,5	4.420.000,00	-
☐ Pago 002	12,5	4.420.000,00	-
☐ Pago 003	12,5	4.420.000,00	-
☐ Pago 004	12,5	4.420.000,00	-
☐ Pago 005	12,5	4.420.000,00	-

Ver más

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7483348
Proveedor Farid Alexis Romero Bonilla
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre		
☐ EP 111-2025.pdf	EP 111-2025.pdf	Descargar	Detalle
☐ MATRIZ DE RIESGOS.pdf	MATRIZ DE RIESGOS.pdf	Descargar	Detalle
☐ FARID _gobris_for_convenienciaw.pdf	FARID _gobris_for_convenienciaw.pdf	Descargar	Detalle
☐ FARID _Veedurias V2025.pdf	FARID _Veedurias V2025.pdf	Descargar	Detalle
☐ FARID 1_Talento Humano Personal No Suficiente V2022.pdf	FARID 1_Talento Humano Personal No Suficiente V2022.pdf	Descargar	Detalle
☐ FARID 6_gobris_for_comprobantepptalw.pdf	FARID 6_gobris_for_comprobantepptalw.pdf	Descargar	Detalle
☐ JUSTIFICACION HONORARIOS.pdf	JUSTIFICACION HONORARIOS.pdf	Descargar	Detalle
☐ ADICION FARID ALEXIS ROMERO.pdf	ADICION FARID ALEXIS ROMERO.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

NOCARREA-2266164910294-1-29575900220156AA

Dirección de notificaciones Calle 19 # 13-17
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Calle 19 # 13-17
Código postal Gobernación de Risaralda

17 OCT 2025

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cl. 19 #No 13-17, Pereira, Risaralda	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1 CO1.PCCNTR.7483348

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
35.360.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	85101701	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO APOYO PAI WEB EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE RISARALDA	1,00	UN	27.200.000,00	27.200.000,00	27.200.000,00
1	85101701	ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO NO CO1.PCCNTR.7483348 INTERNO NO 793 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, APOYO PAIWEB - EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA	1,00	UN	8.160.000,00	8.160.000,00	8.160.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación:
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 17/02/2025 5:54:05 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO AL CLAUSULADO PRESTACION DE SERVICIOS.pdf	ANEXO AL CLAUSULADO PRESTACION DE SERVICIOS.pdf	(detalle)
ADICION FARID ALEXIS ROMERO.pdf	ADICION FARID ALEXIS ROMERO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LITZA FERNANDA ROLI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1088005498	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	LITZA FERNANDA ROLI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1088005498	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ	19/02/2025 1:19:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ
Ordenador del Gasto	LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ	19/02/2025 1:19:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *
Sistema General de	

MCOMRE-0226616491022943-1295359022301943AA

Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldias y Gobernaciones)	☑Si ☐No *	35.360.000
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
Total	35.360.000	

17 OCT 2025

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024003660030	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	1020	CDP	No se ha iniciado		27.200.000 COP	11-01-23-20-20-20-08-20	-	Editar
☐	4241	CDP	No se ha iniciado		8.160.000 COP	11-01-23-20-20-20-08-20	-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
☐	1035	Presupuestal (CDP)	-	Generado	27.200.000 COP	6.800.000 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar

Saldo de compromisos CDP	27.200.000 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	27.200.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.20543151	Modificar el contrato	16/10/2025 4:35 PM *(UTC -5 horas)*	17/10/2025 11:24 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

NOCOMRE A 0266616910294-1-29537590022019543A

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (5/5)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar modificacion del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISIÓN INICIAL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	Aprobado	SECRETARÍA DE SALUD :: APOYO A LA CONTRATACIÓN Y ABOGAD@S DE LA SECRETARÍA DE SALUD	Daniela Cardona Bautista	18 horas de tiempo transcurrido *(16/10/2025 4:45:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Nivel 2 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	RADICACIÓN Y REPARTO AL ABOGAD@ DE JURÍDICA	Aprobado	SECRETARÍA JURÍDICA :: PERSONAL DE REPARTO	Mary luz rios bedoya	2 horas de tiempo transcurrido *(17/10/2025 8:39:48 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	REVISIÓN ABOGAD@ DE LA SECRETARÍA JURÍDICA	Aprobado	JULIANA PEREZ MORENO	JULIANA PEREZ MORENO	2 horas de tiempo transcurrido *(17/10/2025 9:04:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	REVISIÓN DIRECTOR(A) CONTRACTUAL	Aprobado	SECRETARÍA JURÍDICA :: DIRECTOR(A) DE CONTRATOS SECRETARÍA JURÍDICA	GLORIA PATRICIA MEZA ZAPATA	57 minutos de tiempo transcurrido *(17/10/2025 10:27:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Nivel 3 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado

17 OCT 2025

.1	FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO	Aprobado	SECRETARÍA DE SALUD :: SECRETARI@ DE SALUD	EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA	11 minutos de tiempo transcurrido *(17/10/2025 11:14:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Identificador Único de la Modificación CO1.CTRMOD.20543151

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7483348

Estado Publicado

Tipo Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor? ☑

Estado de la fecha 17/10/2025 11:24:47 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Justificación de la modificación Se realiza adición y prórroga de conformidad a los documentos adjuntos

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
ADICION FARID ALEXIS ROMERO.pdf	ADICION FARID ALEXIS ROMERO.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- Campo 1 - - fue agregado.
- Campo 1 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 1.
- Campo 1 - ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO NO CO1.PCCNTR.7483348 INTERNO NO 793 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, APOYO PAIWEB - EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA - Descripción valor ha cambiado para ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO NO CO1.PCCNTR.7483348 INTERNO NO 793 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, APOYO PAIWEB - EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍ.
- Campo 1 - ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO NO CO1.PCCNTR.7483348 INTERNO NO 793 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, APOYO PAIWEB - EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo 1 - ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO NO CO1.PCCNTR.7483348 INTERNO NO 793 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, APOYO PAIWEB - EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA - Unidad valor ha cambiado para UN.
- Campo 1 - ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO NO CO1.PCCNTR.7483348 INTERNO NO 793 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, APOYO PAIWEB - EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA - Precio estimado valor ha cambiado para 8.160.000,00.
- Campo 1 - ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO NO CO1.PCCNTR.7483348 INTERNO NO 793 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, APOYO PAIWEB - EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA - Precio unitario valor ha cambiado para 8.160.000,00.
- El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 240 hasta 312
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 2 días para terminar *(19/10/2025 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

17 OCT 2025

CCOMPRA 2246164812294318956369022095643A

El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 73

El documento ADICION FARID ALEXIS ROMERO.pdf de Lista de anexos al contrato fue agregado.

El documento ADICION FARID ALEXIS ROMERO.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

El campo de la modificación Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 27.200.000,00 hasta 35.360.000,00

El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue agregada 4241.

El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 27.200.000,00 hasta 35.360.000,00

Reconocido por el proveedor *Farid Alexis Romero Bonilla 17-10-2025 11:24 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *Daniela Cardona Bautista 16-10-2025 16:44 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA 17-10-2025 11:14 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar









17 OCT 2025

MCC-MRE-0226616910294-1295759022201563AA

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

17 OCT 2025

CONTRATO NO INTERNO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348

Pereira, 16 de octubre de 2025

Doctor
EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretaria de Salud de Risaralda
Gobernación

Referencia: Solicitud Adición y/o prórroga al Contrato No Interno 0793 de fecha 19 de febrero de 2025 - número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 Contratista Farid Alexis Romero Bonilla

Con relación al Contrato de la referencia cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO APOYO PAI WEB EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA"**, me permito solicitar trámite de ADICIÓN Y PRÓRROGA, de acuerdo a los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO
CONDICIONES ORIGINALES

Contratista:	FARID ALEXIS ROMERO BONILLA
Valor:	**$27.200.000**
Plazo:	El plazo del presente contrato es de 240 días, sin exceder el 31 de diciembre del 2025
Fecha de Iniciación	20 de febrero de 2025
Fecha de Terminación Inicial:	19 de octubre del 2025
Fecha de Suspensión:	N/A
Fecha de Reinicio:	N/A
Fecha de Terminación:	19 de octubre del 2025

PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO NO INTERNO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 CONTRATISTA FARID ALEXIS ROMERO BONILLA

Valor inicial:	**$27.200.000**
Valor adición:	$8.160.000
Valor total:	$35.360.000
Prórroga:	72 días

MOCARREA0226616910294312957590022019563AA

CONTRATO NO INTERNO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348

SUSTENTACION DE LA ADICIÓN Y LA PRORROGA

Con el fin de cumplir con las metas del plan de desarrollo "RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE 2024-2027" se requiere la continuidad del contrato, para así realizar el respectivo el fortalecimiento de las estrategias de Inspección, vigilancia y control en salud pública que permitan disminuir la morbimortalidad por causas evitables en la población de todo el Departamento, mediante el fortalecimiento de las acciones de asesoría y asistencia técnica AAT e Inspección Vigilancia y Control a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en temas de Salud Pública, específicamente en lo referente al sistema de información PAI WEB del Programa de Vacunación, permitiendo además, tener información oportuna y de calidad con respecto a coberturas de los programas de Primera Infancia e Infancia, y PA, acorde con las competencias del Departamento, toda vez la presente necesidad surge del cumplimiento al Plan Decenal de Salud Pública (con respecto al seguimiento de las estrategias y gestión desarrolladas en la atención a niños, niñas y adolescentes), a las actividades establecidas en la Resolución 3280 de 2018, a la normatividad y circulares con respecto al componente de IRA y EDA, a los Lineamientos para la gestión y administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI-2025, Manual Técnico Administrativo del PAI (con sus 7 capítulos y 10 tomos) del Ministerio de Salud-2016, a la Circular No 044 del 19 de noviembre de 2013 del MSPS, por la cual se definen los "lineamientos para la implementación, operación y sostenimiento del sistema de información nominal del PA", Circular 007 de 2022 "Aspectos a fortalecer para la gestión de usuarios, Seguridad de la información del aplicativo PAIWEB y denuncias por presuntos delitos en el proceso de Vacunación" y demás normas que se adicionen con respecto al sistema de información, y demás disposiciones del Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud, en razón a esto la Dirección Operativa de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental mantiene la necesidad de garantizar el trámite oportuno y suficiente de los trámites antes descritos, con el fin de satisfacer una necesidad, teniendo de presente la temporalidad.

En consideración a que la necesidad de la contratación inicial obedeció la carga cuantitativa y cualitativa existente en la Secretaría de Salud, toda vez que en el Programa de Infancia-Programa Ampliado de Inmunizaciones PA, de la Dirección de Salud Pública, lo lidera y coordina un (1) funcionario de planta de profesión Enfermera especialista en Gerencia de servicios de salud, epidemiología, y auditoría de la calidad en salud, el cual es insuficiente para el buen desarrollo eficiente y eficaz de cada uno de los Subprogramas, teniendo presente que desde este programa se derivan 3 sub programas (Rutas), Primera infancia, Infancia y Programa Ampliado de Inmunizaciones. En los cuales se desarrollan actividades de Inspección vigilancia y control — IVC, Asesoría y Asistencia Técnica -AAT, implementación y seguimiento al desarrollo de las rutas de primera infancia e infancia, desarrollo y seguimiento a cada uno de los doce componentes del PA, entre los que se encuentran la ejecución de las presentes obligaciones, que se enmarcan en los componentes de insumos, cadena de frío y sistemas de información, apoyo técnico a los comités o mesas institucionales en donde sea requerido, respuestas a Peticiones Quejas y

MOCOMREA0220616491022943-1295759022201943AA

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN 17 OCT 2025 SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

CONTRATO NO INTERNO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348

Reclamos —PQR, realizar y apoyar las actividades en Nutrición y Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de lo ordenado por la Sentencia 187 de 2018 por el Juzgado 1 ^{0} de Pereira, relacionado con la protección de la Primera infancia en comunidades indígenas del Municipio de Pueblo Rico, realizar y apoyar las actividades de atención integral a la Desnutrición en menores de 5 años del Departamento de Risaralda y de esta manera cubrir la necesidad expuesta, en razón a que el seguimiento de tres de los componentes del Programa de Infancia, están inmersos en el sistema PAIWEB, es decir, que se requiere del funcionamiento y la consulta constante del sistema, para la solicitud y aprobación de los pedidos de insumos de vacunación y para la consulta del histórico vacunal de los usuarios, actividades que de no ser consistentes, paralizan las acciones del programa, debido a que no se podría tener disponibilidad permanente de uno de los principales insumos de vacunación, como lo son los biológicos y las jeringas para su aplicación, situación que generaría traumatismos en el proceso, previniendo riesgos de incumplimiento o daño antijurídico a la entidad.

Por las anteriores consideraciones es necesario adicionar el contrato con 0793 de fecha 19 de febrero de 2025 - número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 Contratista Farid Alexis Romero Bonilla, en la suma de ($8.160.000) para un total de ($35.360.000).

Adicionalmente es necesario solicitar prórroga en 72 días calendario más al plazo pactado inicialmente, puesto que el plazo del contrato se hace insuficiente para la terminación del objeto contractual debido a la anterior justificación. La nueva fecha de terminación luego de la prórroga No.1 será el día 31 del mes de diciembre del año 2025.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$27.200.000
Valor Adición		$8.160.000
Valor total de actas pagadas	$ 23.800.000	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)		
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 11.560.000	
SUMAS IGUALES	$35.360.000	$35.360.000

NOTA: EL CONTRATISTA, autoriza para que le deduzcan de la presente adición las siguientes estampillas:

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO

DOCUMENTO 0226616491029431295359022019543AA

17 OCT 2025

CONTRATO NO INTERNO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348

Estampilla pro desarrollo	2.0%	**SI**	Su pago será en forma proporcional en cada pago y la suma restante en los (2) dos últimos meses de ejecución.
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	**SI**	Su pago será en forma proporcional en cada pago.
Estampilla bienestar del adulto mayor	3%	**SI**	Pagaderos en el primer pago.
Estampilla pro hospitales universitarios – (cuando estén presentes recursos de salud).	2%	**SI**	Su pago será en forma proporcional en cada pago y la suma restante en los (2) dos últimos meses de ejecución.

La presente adición N.01 y pròrroga N.1, se entiende perfeccionada con la publicación y aprobación por las partes en el SECOP II, de la misma manera, con la expedición del Compromiso Presupuestal.

Cordialmente,

LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ
Supervisora

Elaboró y Revisó: Daniela Cardona Bautista – Abogada Contratista

MCCMREA-0266166910294-1295759022019543A

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANEXO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA
Versión: 1	Vigencia: 12-2020

17 OCT 2025

CONTRATO NO INTERNO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 CONTRATISTA FARID ALEXIS ROMERO BONILLA

CONTRATISTA:	*FARID ALEXIS ROMERO BONILLA*
CC	***4.515.309***
VALOR CONTRATO PRINCIPAL.	***$27.200.000***
VALOR ADICION No 01	*$8.160.000*
IMPUTACION PRESUPUESTAL	*1101-2.3.2.02.02.008-20*
CDP Y FECHA	*No 4241 del 15 de octubre del 2025*
PRORROGA 01	*72 DÍAS*

Entre los suscritos a saber: ***EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA****, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 4.379.555 expedida en Balboa (Risaralda), actuando en nombre y representación del Departamento de Risaralda en su calidad de Secretario de Salud, nombrado mediante Decreto 218 del 14 de febrero de 2024, con acta de posesión No. 079 del 14 de febrero de 2024, y facultado para contratar según, Decreto No. 012 del 02 de enero de 2024, y quien para los efectos del presente contrato se denominará* ***EL DEPARTAMENTO,*** *de una parte y* ***FARID ALEXIS ROMERO BONILLA,*** *identificado con cedula de ciudadanía No.* ***4.515.309 expedida en Pereira,*** *quien en adelante se denominará* ***EL CONTRATISTA,*** *convienen celebrar la presente* ***ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO PRINCIPAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRATO INTERNO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348,*** *cuyo objeto es:* ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO APOYO PAI WEB EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA". SUSTENTACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA. 1.-*** *Que el contrato tuvo como acta de inicio el día 20 de febrero del 2025 y la fecha de terminación es el 19 de octubre del 2025, por lo tanto, se encuentra vigente.* ***2.-*** *Con el fin de cumplir con las metas del plan de desarrollo "RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE 2024-2027" se requiere la continuidad del contrato, para así realizar el respectivo el fortalecimiento de las estrategias de Inspección, vigilancia y control en salud pública que permitan disminuir la morbimortalidad por causas evitables en la población de todo el Departamento, mediante el fortalecimiento de las acciones de asesoría y asistencia técnica AAT e Inspección Vigilancia y Control a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en temas de Salud Pública, específicamente en lo referente al sistema de información PAI WEB del Programa*

MOCONREA0220616491022943-1295759022201943AA

CONTRATO NO INTERNO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 CONTRATISTA FARID ALEXIS ROMERO BONILLA

de Vacunación, permitiendo además, tener información oportuna y de calidad con respecto a coberturas de los programas de Primera Infancia e Infancia, y PA, acorde con las competencias del Departamento, toda vez la presente necesidad surge del cumplimiento al Plan Decenal de Salud Pública (con respecto al seguimiento de las estrategias y gestión desarrolladas en la atención a niños, niñas y adolescentes), a las actividades establecidas en la Resolución 3280 de 2018, a la normatividad y circulares con respecto al componente de IRA y EDA, a los Lineamientos para la gestión y administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI-2025, Manual Técnico Administrativo del PAI (con sus 7 capítulos y 10 tomos) del Ministerio de Salud-2016, a la Circular No 044 del 19 de noviembre de 2013 del MSPS, por la cual se definen los "lineamientos para la implementación, operación y sostenimiento del sistema de información nominal del PA", Circular 007 de 2022 "Aspectos a fortalecer para la gestión de usuarios, Seguridad de la información del aplicativo PAIWEB y denuncias por presuntos delitos en el proceso de Vacunación" y demás normas que se adicionen con respecto al sistema de información, y demás disposiciones del Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud, en razón a esto la Dirección Operativa de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental mantiene la necesidad de garantizar el trámite oportuno y suficiente de los trámites antes descritos, con el fin de satisfacer una necesidad, teniendo de presente la temporalidad.

En consideración a que la necesidad de la contratación inicial obedeció la carga cuantitativa y cualitativa existente en la Secretaría de Salud, toda vez que en el Programa de Infancia-Programa Ampliado de Inmunizaciones PA, de la Dirección de Salud Pública, lo lidera y coordina un (1) funcionario de planta de profesión Enfermera especialista en Gerencia de servicios de salud, epidemiología, y auditoría de la calidad en salud, el cual es insuficiente para el buen desarrollo eficiente y eficaz de cada uno de los Subprogramas, teniendo presente que desde este programa se derivan 3 sub programas (Rutas), Primera infancia, Infancia y Programa Ampliado de Inmunizaciones. En los cuales se desarrollan actividades de Inspección vigilancia y control —IVC, Asesoría y Asistencia Técnica -AAT, implementación y seguimiento al desarrollo de las rutas de primera infancia e infancia, desarrollo y seguimiento a cada uno de los doce componentes del PA, entre los que se encuentran la ejecución de las presentes obligaciones, que se enmarcan en los componentes de insumos, cadena de frío y sistemas de información, apoyo técnico a los comités o mesas institucionales en donde sea requerido, respuestas a Peticiones Quejas

MOCOMREA0226616910294312957590022019543A

CONTRATO NO INTERNO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 CONTRATISTA FARID ALEXIS ROMERO BONILLA

y Reclamos —PQR, realizar y apoyar las actividades en Nutrición y Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de lo ordenado por la Sentencia 187 de 2018 por el Juzgado 10 de Pereira, relacionado con la protección de la Primera infancia en comunidades indígenas del Municipio de Pueblo Rico, realizar y apoyar las actividades de atención integral a la Desnutrición en menores de 5 años del Departamento de Risaralda y de esta manera cubrir la necesidad expuesta, en razón a que el seguimiento de tres de los componentes del Programa de Infancia, están inmersos en el sistema PAIWEB, es decir, que se requiere del funcionamiento y la consulta constante del sistema, para la solicitud y aprobación de los pedidos de insumos de vacunación y para la consulta del histórico vacunal de los usuarios, actividades que de no ser consistentes, paralizan las acciones del programa, debido a que no se podría tener disponibilidad permanente de uno de los principales insumos de vacunación, como lo son los biológicos y las jeringas para su aplicación, situación que generaría traumatismos en el proceso, previniendo riesgos de incumplimiento o daño antijurídico a la entidad.

Por las anteriores consideraciones es necesario adicionar el contrato con 0793 de fecha 19 de febrero de 2025 - número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 Contratista Farid Alexis Romero Bonilla, en la suma de ($8.160.000) para un total de ($35.360.000).

Adicionalmente es necesario solicitar prórroga en 72 días calendario más al plazo pactado inicialmente, puesto que el plazo del contrato se hace insuficiente para la terminación del objeto contractual debido a la anterior justificación. La nueva fecha de terminación luego de la prórroga No.1 será el día 31 del mes de diciembre del año 2025.

PRIMERO**: **ADICIONAR** EL VALOR EN LA SUMA DE **OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($8.160.000) PARÁGRAFO.** El valor total del contrato más la adición suman **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($35.360.000). SEGUNDO:** La presente adición se pagará de la siguiente manera: Tres (3) pagos mensuales por valor de $ 3.400.000 y/o proporcional al servicio prestado, previo visto bueno del supervisor. **TERCERO: PRORROGAR** EL PLAZO DEL **CONTRATO PRINCIPAL DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATO INTERNO NO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348,** en **SETENTA Y DOS

MCCMRE:A0266164910294:1295759022019543AA

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN 17 OCT 2025 ANEXO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA
Versión: 1	Vigencia: 12-2020

CONTRATO NO INTERNO 0793 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025- NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 CONTRATISTA FARID ALEXIS ROMERO BONILLA

(72) DÍAS CALENDARIO, *contados a partir del* ***20*** *de* ***OCTUBRE DEL 2025****. Las partes dejan claro que la presente adición es de mutuo acuerdo y que las condiciones pactadas inicialmente y que no son objeto de modificación en este documento permanecen iguales y con los mismos precios.* ***CUARTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL.*** *CDP No 4241 del 15 de octubre del 2025, RUBRO 1101-2.3.2.02.02.008.20 que se afecta en* ***($8.160.000)****.* ***QUINTA: El CONTRATISTA*** *autoriza para que se descuente de la presente adición el valor de las siguientes estampillas 2% de la estampilla pro-desarrollo 3% de la estampilla pro-bienestar del adulto mayor Y 2% de la estampilla pro-hospitales.* ***SEXTA: PERFECCIONAMIENTO****: La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma de las partes y solo podrá iniciar su ejecución una vez sea expedido el registro presupuestal. Las demás partes del contrato que no hayan sido objeto de la presente adición y prorroga no sufren variación. Para constancia se firma en Pereira, a los 16 días del mes de octubre de 2025.*

EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario de Salud

LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ
Directora Operativa de Salud Pública

Elaboró y Revisó: Daniela Cardona Bautista – Abogada Contratista

MOCAMRE:A0266964910294:1295369022019543:AA

Elaborado por : DENIS GIRALDO CAMPUZANO

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 4241

Fecha expedición 15/10/2025 Fecha vencimiento 31/12/2025 Valor Total **8.160.000,00**

Son: Ocho Millones Ciento Sesenta Mil Pesos M/Cte.

Objeto ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO NO CO1.PCCNTR.7483348 INTERNO NO 793 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, APOYO PAIWEB - EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA

Observaciones INICIO DE PROCESO 1101-853 SAIA 19218-I

Nro. Doc relacionado 4942

Valor **8.160.000,00**

Rubro	**2.3.2.02.02.008**	**Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion**
C. Costo	**1101**	**FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA**
Fondo	**20**	**Ingresos Corrientes de libre Destinación**
Proyecto	**2024003660030**	**FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA**
Código Programático Inversion CPI:	**1903035**	**Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana**

Código CPC	Descripción	Valor

FIRMADO

LUIS MANUEL LOZANO MERLANO

02460965140903-1180526-002117308

MCCMREA02460965140903-1180526-002117308AA

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de Inicio Del Contrato No Interno 0793 de Fecha 19 de febrero de 2025- Numero de Contrato SECOP II **CO1.PCCNTR.** 7483348 Contratista FARID ALEXIS ROMERO BONILLA

En el municipio de Pereira el 20 día del mes de febrero del 2025, en la Secretaría de Salud se reunieron **ANGELA MILENA VILLEGAS QUINTERO** en calidad de Supervisora y **FARID ALEXIS ROMERO BONILLA** en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta, la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	0793
No. CONTRATO SECOP	PCCNTR. 7483348
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, APOYO PAIWEB – EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA**
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	FARID ALEXIS ROMERO BONILLA
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	**4.515.309**
IMPUTACIONES	Rubro **No. 1101 – 2.3.2.02.02.008- 20** Disponibilidad **No 1020** del 11 de febrero de 2025 Registro **No 1035** del 20 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	240 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que este exceda el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIACION	20 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	19 de octubre de 2025
VALOR INICIALCONTRATO	$ 27.200.000
ANTICIPO	---0---
FORMA DE PAGO	Mediante pagos mensuales por valor de **TRES MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.400.000)**, y/o proporcional al tiempo de la prestación efectiva del servicio, previo informe de prestación servicio a satisfacción suscrito por el supervisor del mismo.

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato. Se revisan de manera detallada la cláusula primera obligaciones generales del contratista y segunda obligaciones específicas del contratista. Se aclaran dudas respecto a las obligaciones contractuales. Con la firma de la presente acta, el contratista manifiesta conocer las obligaciones generales y especificas del contrato de prestación de servicios N.0793 de 19 de febrero de 2025.

Acta de Inicio Del Contrato No Interno 0793 de Fecha 19 de febrero de 2025- Numero de Contrato SECOP II **CO1.PCCNTR.** 7483348 Contratista FARID ALEXIS ROMERO BONILLA

OBSERVACION No 2: El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 20 días del mes de febrero del año 2025.

Firma Angela M. Villegas Q

ANGELA MILENA VILLEGAS QUINTERO
Supervisora

Firma

FARID ALEXIS ROMERO BONILLA
Contratista

Angela M. Villegas Q.

Elaboro: Angela Milena Villegas Quintero
Supervisora

MCCONTRATO 2025 1296369 02 2019563AA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7483348
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(13/02/2025 11:55:43 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7483348
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO APOYO PAI WEB EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	240 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	17/10/2025 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

COLOMBIA, Pereira

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Farid Alexis Romero Bonilla

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 4515309

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Farid Alexis Romero Bonilla			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Farid Alexis Romero Bonilla* *Fecha de aprobación:* *17/02/2025 5:54:06 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LIZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ* *Fecha de aprobación:* *19/02/2025 1:19:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

DIGCOMBOG-[illegible]-A

-10793-

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No
¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

	Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión	
☐	Pago 001	12,5	3.400.000,00	-	Editar
☐	Pago 002	12,5	3.400.000,00	-	Editar
☐	Pago 003	12,5	3.400.000,00	-	Editar
☐	Pago 004	12,5	3.400.000,00	-	Editar
☐	Pago 005	12,5	3.400.000,00	-	Editar

Ver más

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7483348
Proveedor Farid Alexis Romero Bonilla
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	EP 111-2025.pdf	EP 111-2025.pdf	Descargar Detalle
☐	MATRIZ DE RIESGOS.pdf	MATRIZ DE RIESGOS.pdf	Descargar Detalle
☐	FARID _gobris_for_convenienciaw.pdf	FARID _gobris_for_convenienciaw.pdf	Descargar Detalle
☐	FARID _Veedurias V2025.pdf	FARID _Veedurias V2025.pdf	Descargar Detalle
☐	FARID 1_Talento Humano Personal No Suficiente V2022.pdf	FARID 1_Talento Humano Personal No Suficiente V2022.pdf	Descargar Detalle
☐	FARID 6_gobris_for_comprobantepptalw.pdf	FARID 6_gobris_for_comprobantepptalw.pdf	Descargar Detalle
☐	JUSTIFICACION HONORARIOS.pdf	JUSTIFICACION HONORARIOS.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

[redacted]

-10793-4

Dirección de notificaciones Calle 19 # 13-17
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Calle 19 # 13-17
Código postal Gobernación de Risaralda

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cl. 19 #No 13-17, Pereira, Risaralda	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1 CO1.PCCNTR.7483348

1.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 27.200.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	85101701	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO APOYO PAI WEB EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE RISARALDA	1,00	UN	27.200.000,00	27.200.000,00	27.200.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 1 día de tiempo transcurrido *(17/02/2025 5:54:05 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	ANEXO AL CLAUSULADO PRESTACION DE SERVICIOS.pdf	ANEXO AL CLAUSULADO PRESTACION DE SERVICIOS.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LITZA FERNANDA ROLI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1088005498	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	LITZA FERNANDA ROLI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1088005498	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ	19/02/2025 1:19:59 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ
Ordenador del Gasto	LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ	19/02/2025 1:19:59 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Si ☐No *	27.200.000
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	

DIGCONLEGO-[illegible]-A

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) ☐Sí ☑No *

Total 27.200.000

-/0793=/

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024003660030	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	1020	CDP	No se ha iniciado		27.200.000 COP	11-01-23-20-20-20-08-20	-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -









DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

ANEXO

ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CONTRATO INTERNO No. -707934

Numero SECOP II CO1.PCCNTR.7483348

MODALIDAD	Contratación directa
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
CONTRATISTA	FARID ALEXIS ROMERO BONILLA
CÉDULA O NIT	**4.515.309 expedida en Pereira**
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.200.000).**
RUBRO PRESUPUESTAL y VALOR A AFECTAR	**1101.2.3.2.02.02.008.20 VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.200.000).**
CDP Y FECHA	1020 de 11/02/2025

Desarrolla actividades relacionadas con las funciones de la entidad: SI X NO

CONSIDERACIONES PREVIAS:

1. Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que el contrato de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable; por su parte, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, dispone que los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se tramitan por la modalidad de contratación directa.

2. Que la Secretaría de Salud del departamento de Risaralda adelantó los trámites normativos legales y reglamentarios, y elaboró los documentos y estudios previos exigidos.

3. Que se encuentra certificada la inexistencia y/o insuficiencia de personal en la planta.

4. Que el Ordenador del Gasto suscribió el estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del contrato, quedando sustentada y evidenciada la necesidad de contratar los servicios personales señalados en el objeto dentro del estudio previo.

5. Que La Secretaría de Salud, revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

6. Que el presente objeto contractual se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones.

7. Que una vez verificado certificado del REDAM, los antecedentes disciplinarios, fiscales, policivos y de medidas correctivas correspondientes, así como lo manifestado por el contratista

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

DIGCOMPRO-[illegible]

Numero SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 CONTRATO INTERNO No. 0793-11

bajo la gravedad de juramento en su oferta de servicios mediante la suscripción y presentación a la Entidad del formato dispuesto en el Sistema de Gestión, no se evidencia reporte de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses para la suscripción del contrato.

9. Que de conformidad con lo anterior resulta procedente la suscripción del contrato (electrónico o físico) que estará regido por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

2. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos que establezca el Sistema de Gestión de la Entidad.

3. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del **DEPARTAMENTO**, según la normatividad vigente.

4. Entregar para la firma del acta de inicio el examen médico pre-ocupacional de acuerdo con el objeto a desarrollar. (Decreto 723 de 2018).

5. Entregar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

6. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

7. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

DGCONTRATO-[illegible]

más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

8. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema de Gestión, el contratista debe contribuir a la eficacia del mismo, en tal sentido deberá utilizar los formatos, políticas y procedimientos que se implementen. Así mismo deberá velar por el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; Igualmente debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la realización de los procedimientos relacionados con la gestión de los biológicos e insumos biomédicos para el esquema regular, en el sistema de información PAIWEB del departamento (y anexos si se requieren). Evidencias: Solicitud y aprobación de pedidos, traslados, devoluciones en el sistema. Periodicidad: Según requerimientos.

2. Apoyar la realización de las capacitaciones y asesorías técnicas de la información emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social a los diferentes actores del nivel territorial y actores aliados conforme se requiera, en los municipios asignados referente al sistema de información Paiweb 2.0. Evidencias: Actas, firmas de asistentes, pantallazos. Periodicidad: Según requerimiento.

3. Brindar soporte y acompañamiento a los usuarios e instituciones del sistema PAIWEB 2.0 en el territorio, creación, bloqueo, activación, ajustes, depuración y lineamientos, esquemas y reportes del sistema. Evidencias: Pantallazos de solicitudes. Periodicidad: Según necesidad.

4. Apoyar la realización y verificación del cumplimiento de la calidad del dato, en los reportes de vacunación solicitados por el MSPS, bajo lineamientos y solicitud del supervisor o coordinador del proceso y su posterior envío al ministerio de salud y el almacenamiento de estos reportes en el FTP designado por secretaria de manera mensual. Evidencias: Actas de verificación con firmas de asistentes. Periodicidad: Mensual o Según requerimiento.

5. Apoyar la realización de informes y seguimiento de indicadores del PAI y COVID 19: Coberturas de territorio y sus municipios: Rezago del registro de información en Paiweb, Biológicos Trazadores, efectividad de las tácticas y estrategias, población susceptible y brechas de inmunización en el territorio, para cada municipio. Evidencias: Actas de seguimiento que incluya todos los indicadores. Periodicidad: Mensual.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

6. Realizar visitas a cada municipio durante la vigencia de seguimiento al sistema de información, indicadores, usuarios del sistema, capacitación y recomendaciones para la administración de la información resultante de la operación. Evidencia: Acta de visita detallada. Periodicidad: Mensual.

7. Consolidar la información de los registros diarios de cada municipio y su posterior análisis para extraer información de valor y poder contribuir a las coberturas, cumplimientos objetivos y metas propuestas para el 2025, almacenarlos en el FTP del programa dispuesto por la secretaria de salud. Evidencias: Consolidados por mes y por municipio. Periodicidad: Mensual.

8. Responder a los requerimientos y solicitudes (incluidas reuniones) que presente el supervisor y/o la Directora Operativa, que estén relacionadas con el objeto del contrato. Evidencias: Actas, presentaciones, listados de asistencia. Periodicidad: Según requerimiento.

9. Apoyar en la debida utilización de las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del departamento requerido para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución. Evidencia: Pantallazo de ingreso al sistema. Periodicidad: Según necesidad.

PARAGRAFO PRIMERO: Propiedad Intelectual: Las partes acuerdan expresamente que los derechos patrimoniales sobre las obras realizadas por El Contratista en cumplimiento del presente contrato pertenecerán a La Entidad, incluyendo, entre otros, la reproducción, distribución, transformación, comunicación pública, puesta a disposición de forma ilimitada y cualquier otro derecho conocido o por conocerse, en todas las modalidades de explotación y formas de utilización que sean posibles dentro del ambiente análogo, digital o cualquier otro entorno tecnológico. Igualmente, las partes acuerdan que esta transferencia de derechos patrimoniales a favor de la Entidad es en forma definitiva e irrevocable y tendrá la misma duración que establece la ley autoral vigente en Colombia para los derechos patrimoniales que se han cedido y que esta transferencia no tiene limitación alguna en cuanto a territorio se refiere, es decir que tiene alcance mundial."

PARAGRAFO SEGUNDO: Derechos Morales: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, se respectarán los derechos del contratista.

CLÁUSULA TERCERA: - OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y las demás normas que regulen la materia, el **DEPARTAMENTO** se obliga a:

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

DIGICOMLEGO [illegible]

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

ANEXO

ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CONTRATO INTERNO No. -/0793-1

Numero SECOP II CO1.PCCNTR.7483348

1. Verificar previo a la suscripción del contrato (Electrónico o físico) los documentos requeridos para la contratación.

2. Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.

3. Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
4. Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.

5. Socializar los lineamientos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. Cumplir las obligaciones del Sistema General de Riesgos Laborales.

CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del Contrato que se suscriba de la siguiente forma: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.400.000,00). PARAGRAFO: EL CONTRATISTA,** autoriza para que le deduzca:

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO
Estampilla Pro Cultura (Contratos celebrados por el Departamento de Risaralda y sus entes descentralizados mayor a 1640 UVT). ($ 49.799) (resolución #00193 de dic 4 de 2024)	1,5%	**NO**	**Persona Natural**: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 248 Estatuto de Rentas) **Persona jurídica**: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 248 Estatuto de Rentas)
Estampilla Pro Desarrollo	2.0%	**SI**	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 214 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 214 Estatuto de Rentas)
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	**SI**	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 238 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 238 Estatuto de Rentas)
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	3%	**SI**	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 222 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 222 Estatuto de Rentas)
Tasa por deporte y recreación – PARA CONTRATOS CON PERSONA JURIDICA.	2.5%	**NO**	**Será descontado o retenido en cada comprobante de egreso u orden de pago. Art 181. Estatuto tributario)**
Estampilla pro hospitales	2%	**SI**	Persona Natural: Será descontado en el

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 – 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 018000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

universitarios – (contratos celebrados en la Secretaría Departamental de Salud, y en las entidades Descentralizadas del orden Departamental y Municipal).			primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 229 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en la cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 229 Estatuto de Rentas)

CLÁUSULA QUINTA -SUPERVISIÓN: Al supervisor le corresponde velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Interventoría y Supervisión actualizado y publicado en la plataforma SAIA. Corresponde a la supervisión entre otras las siguientes actividades: **a)** Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes. **b)** Verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones. **c)** Efectuar los requerimientos que sea del caso a EL CONTRATISTA cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran. **d)** Informar al Secretario de Despacho o Director sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del contrato y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prórrogas que se requieran. **e)** Informar oportunamente al **DEPARTAMENTO**, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato que puedan ser constitutivas de mora o incumplimiento del CONTRATISTA, anexando las pruebas y demás documentos a que haya lugar. **f)** Certificar sobre el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y verificar los informes presentados por EL CONTRATISTA. **g)** Elaborar los certificados de cumplimiento para el pago del valor del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago. **h)** Verificar que EL CONTRATISTA presente el informe final de actividades, con el fin de dar trámite a la liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar. **i)** Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información del ejercicio de su supervisión o interventoría, por lo tanto, deberán entregar todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos internos de gestión documental establecidos por EL DEPARTAMENTO. **j) Abstenerse de dar órdenes que impliquen subordinación o que impidan el desarrollo de las actividades pactadas en forma autónomo. k) No podrá exigir el cumplimiento de horario, (salvo que desde los estudios previos exista justificación y las necesidades así los requiera), tampoco podrá exigirle al contratista la participación obligatoria en jornadas y eventos no pactadas en el contrato. l)** Las demás funciones inherentes a la supervisión. **PARÁGRAFO:** En caso de ausencia parcial o total del supervisor, será necesario efectuar una nueva designación, para lo cual no se requerirá de modificación contractual. El memorando con la nueva designación se notificará al designado por escrito y por el SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Se fija como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato,

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

DIGICOLEGIO

independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de **EL CONTRATISTA**, la cual pagará al **DEPARTAMENTO** sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de cinco (5) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y los decretos que reglamenten a materia.

CLÁUSULA SEPTIMA - MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, el **DEPARTAMENTO** impondrá multas, de la siguiente manera: **a)** Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si **EL CONTRATISTA** incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar al **DEPARTAMENTO**, por cada día calendario de retraso, el cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato; **b)** Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato **EL CONTRATISTA** incumple alguna otra u otras de las obligaciones contractuales, **EL DEPARTAMENTO** le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo. **EL CONTRATISTA** autoriza al **DEPARTAMENTO** para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude **EL DEPARTAMENTO**, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exoneran al **CONTRATISTA** de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. **PARÁGRAFO:** Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya.

CLÁUSULA OCTAVA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presento (electrónico o físico) y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa precontractual, contractual y post contractual se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de hasta treinta (30) días hábiles.

CLÁUSULA NOVENA- CADUCIDAD: Se adoptará esta medida de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por las causales señaladas en esa Ley y en las demás normas vigentes.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

DIGICOBRO [illegible]

CLÁUSULA DÉCIMA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: Son aplicables al presente contrato la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: **1.** Por vencimiento del plazo previsto. **2.** Por cumplimiento del objeto del contrato. **3.** Por declaratoria de nulidad del contrato por parte del juez. **4.** Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. **5.** De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. **6.** Por terminación unilateral. **7.** Por las demás causales contempladas en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato es "intuitu personae" en consecuencia no podrá ser cedido a ningún título por **EL CONTRATISTA** sin la autorización previa, expresa y escrita del **DEPARTAMENTO**. **EL CONTRATISTA** responderá por la ejecución de las obligaciones contractuales hasta que el documento de cesión esté suscrito por las partes y el (la) Ordenador (a) del Gasto.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES E IMPEDIMENTOS: El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma electrónica del contrato, que no se halla incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el **DEPARTAMENTO**, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato (Electrónico o físico) podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: **1.** Por el mutuo acuerdo de las partes. **2.** Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del **CONTRATISTA**. La suspensión se hará mediante acta suscrita electrónicamente por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato en caso de que sea posible determinarla. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el **CONTRATISTA** se obliga a informar tal evento al asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma y a publicarla en el aplicativo SECOP II.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

DGCONTRATO-[illegible]

ANEXO
ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
CONTRATO INTERNO No. -/0793-1

Numero SECOP II CO1.PCCNTR.7483348

CLAÚSULA DECIMA QUINTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Las partes dejan constancia expresa que el presente contrato (Electrónico o físico) se suscribe en el marco de las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes y complementarias, por lo cual declaran y aceptan que no conlleva relación laboral ni prestaciones sociales; su ejecución se hará sin subordinación alguna, gozando el contratista de independencia en la preparación y ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato (electrónico o físico) será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el **DEPARTAMENTO** procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA- PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente contrato (electrónico o físico) resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen al **DEPARTAMENTO** de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, **EL CONTRATISTA** garantiza que los trabajos y servicios prestados al **DEPARTAMENTO** por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato (físico o electrónico), así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad no será obligatorio cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este contrato, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, las partes se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de esta. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante dos (2) años luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Pereira Risaralda y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrató electrónico se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes. Para el inicio de su ejecución se requiere del Registro Presupuestal por parte del **DEPARTAMENTO**, y durante la ejecución encontrarse al día con los pagos a la seguridad social.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: INTEGRALIDAD CONTRATO ELECTRONICO: Los contratos en el SECOP II están compuestos por el formulario y los anexos que son, mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor como "contrato" y el mensaje de datos de aceptación por parte del proveedor, estos mensajes acompañados de la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma constituyen el contrato electrónico el cual tiene plena validez y fuerza obligatoria.

Proyectó: Daniela Cardona Bautista
Abogada Contratista

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 1020

Fecha expedición 11/02/2025 Fecha vencimiento 31/12/2025 Valor Total **27.200.000,00**

Son: Veintisiete Millones Doscientos Mil Pesos M/Cte.

Objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO APOYO PAI WEB EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE RISARALDA

Observaciones Inicio de proceso consec 1101-0111 saia 1510

Nro. Doc relacionado 1104

Valor **27.200.000,00**

Rubro **2.3.2.02.02.008** **Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion**

C. Costo **1101** **FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA**

Fondo **20** **Ingresos Corrientes de libre Destinación**

Proyecto **2024003660030** **FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA**

Código Programático Inversion CPI: **1903035** **Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana**

Código CPC	Descripción	Valor

FIRMADO

LUIS MANUEL LOZANO MERLANO

02460719094355-998997-001796857

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACLARACIÓN NO. 01

ACLARACIÓN No. 01 al Contrato No Interno 0793 de fecha 19 de febrero de 2025 - número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7483348 Contratista Farid Alexis Romero Bonilla

Con relación al Contrato de Prestación de Servicios No interno 0793 No. SECOP II. CO1.PCCNTR.7483348 del 19 de febrero de 2025, cuyo objeto corresponde a: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO APOYO PAI WEB EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA."**, es importante aclarar que cuando se estructuró la solicitud de adición y prorroga, por error involuntario de digitación se incluyó la imputación presupuestal No 1101-2.3.2.02.02.008-32. No obstante, lo anterior, la imputación presupuestal a afectar es **1101-2.3.2.02.02.009-32.**

De acuerdo con lo anterior, a través del presente documento se certifica que al Contrato de Prestación de Servicios No interno 0793 No. SECOP II. CO1.PCCNTR. 7483348 del 19 de febrero de 2025, lo cobijan tanto el proyecto No. **2024003660030** y la imputación presupuestal **No 1101-2.3.2.02.02.009-32**.

DEISSY JOHANA VELEZ GOMEZ
Directora Operativa de Salud Pública

ELSA MATILDE GIRALDO RAMIREZ
Revisó:

MCCORREA-02461049120943-1295369-002311543-A